

**ANEXO VI**

**SOLICITUD DE AYUDA PARA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DAÑADOS POR HECHOS DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DE NATURALEZA CATASTRÓFICA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 307/2005, DE 18 DE MARZO, MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 477/2007, DE 13 DE ABRIL.**

**1. SOLICITANTE:**

Apellidos y Nombre o Razón Social:

N.I.F./N.I.E. ó C.I.F.:

Domicilio del establecimiento siniestrado:

C/ Localidad: Provincia: N°  
Código postal:

Domicilio a efectos de notificaciones:

C/ Localidad: Provincia: N°  
Código postal: Teléfono:  
Provincia:

**2. REPRESENTANTE LEGAL (EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE SEA PERSONA JURÍDICA)**

Apellidos y Nombre:

N.I.F./N.I.E.:

Carácter de la representación:

**3. HECHO CATASTRÓFICO QUE DIO ORIGEN A LOS DAÑOS PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA (INUNDACIONES, TEMPORAL DE VIENTO, TERREMOTO, ETC) Y FECHA DEL SUCESO****4. AYUDAS RECIBIDAS O SOLICITADAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES O ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, Y CUANTÍA DE LAS MISMAS:**

**5. ASEGURAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA)**

c) Seguro del establecimiento:

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

d) Aseguramiento de los daños:

<input type="checkbox"/>	Incluidos en la cobertura ordinaria de la póliza
<input type="checkbox"/>	Incluidos en el seguro de riesgos extraordinarios
<input type="checkbox"/>	No incluidos ni en la cobertura ordinaria de la póliza ni en el seguro de riesgos extraordinarios

**6. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:**

- En caso de personas físicas, autorización expresa del solicitante de la subvención para que el órgano instructor proceda a verificar, mediante acceso a los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad, sus datos de identidad personal.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE:</b>	<b>N.I.F./N.I.E.:</b>
<b>FIRMA:</b>	

Esta autorización podrá ser revocada por el firmante en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

- Cuando se trate de personas jurídicas, fotocopia compulsada del C.I.F. junto con el documento acreditativo de la representación legal de quien suscribe la solicitud.
- Fotocopia compulsada del último documento de cotización que se haya presentado, inmediatamente antes de la fecha del hecho causante que motiva la solicitud de la subvención, ante la Tesorería General de la Seguridad Social y en el que conste la relación nominal de los trabajadores de la empresa en ese momento.
- Fotocopia compulsada de la póliza de aseguramiento del establecimiento y del último recibo de pago de la misma.
- Anexo 2º de la Orden PRE/1576/2002 por la que se regula el procedimiento para el pago de obligaciones de la Administración General del Estado, en el que conste el número de cuenta bancaria (20 dígitos) en la que desea que se le abone, en su caso, la subvención que pudiera concederse.

***El firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos expuestos y se compromete a facilitar en todo momento la comprobación de los mismos.***

En....., a .....de .....de .....  
(firma del solicitante y sello de la empresa en su caso)

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA AYUDAS A

### ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

1. **SOLICITUD:** ANEXO VI
2. **ANEXO II** del Tesoro Público
3. **INFORME TÉCNICO de VALORACIÓN** de los daños redactado por el Servicio Técnico del Ayuntamiento.
4. Fotocopia compulsada de la **Póliza de Seguros** del establecimiento
5. Fotocopia compulsada del último documento de **cotización presentado ante la Tesorería General de la Seguridad Social.**
6. **Acreditación del ejercicio de Actividad empresarial** en el Censo de Empresarios de la Agencia de la Administración Tributaria y el Impuesto de Actividades Económicas

#### \*\*\*\*\* INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Informe técnico de valoración de los daños** ocasionados en el establecimiento. Este informe técnico deberá estar redactado por el Servicio Técnico del Ayuntamiento o cualquier otra Administración (ej. Mancomunidad). Deberá realizarse un desglose de partidas, no puede señalarse sólo un total de daños, ni ha de basarse en presupuestos. La valoración ha de ser realizada mediante la inspección visual de los daños por los técnicos para identificarlos cualitativa y cuantitativamente.

- Fotocopia compulsada de la **Póliza de Seguro** del establecimiento afectado que incluya las condiciones generales, las condiciones particulares y, en su caso, especiales, y los suplementos emitidos, así como fotocopia compulsada del recibo de prima acreditativo de que el seguro estaba vigente al ocurrir el suceso y en el momento de solicitar la subvención.

Deberá acreditar la cantidad percibida en concepto de indemnización o, en caso de no percibir indemnización, deberá acreditarse igualmente mediante escrito de la Compañía de Seguros indicando la causa de la denegación de la misma.

- Fotocopia compulsada del **último documento de cotización** presentado ante la **Tesorería General de la Seguridad Social** referido al momento inmediatamente anterior a la fecha del hecho causante en la que conste la relación nominal de trabajadores de la empresa.

Si se tratase de un empresario sin trabajadores, deberá aportar un informe de situación de su cuenta de cotización de la TGSS en el que conste expresamente que no tiene trabajadores.

- Deberá acreditar el ejercicio de la **actividad empresarial en el Censo de Empresario de la Agencia Estatal** de Administración Tributaria y el Impuesto de Actividades Económicas.

